

P L A N

D E

V I D A



Ponemos a tu disposición un instrumento que permite amortiguar el impacto económico ante un hecho inesperado.

Tomar la decisión en el momento oportuno puede asegurar el futuro de tu familia y brindarte la tranquilidad que tus metas y sueños se cumplirán.

Si el tiempo transcurre y al final de los años contratados tu póliza continúa vigente, tu podrás recibir el retorno de tu inversión.

## Plan de vida 360

Seguros El Roble ofrece soluciones integrales para cada necesidad y orgullosamente pone a tu disposición los mejores Planes de Vida a término en dólares, emitidos en Guatemala.

Nuestros nuevos Planes de Vida cuentan con el respaldo del grupo financiero más grande de Centroamérica, Corporación BI.



**Sumas aseguradas: desde US\$100,000**

**Plazos de protección: 5, 10, 20 y 30 años**

**Planes:**

- ⊙ Sin devolución de prima
- ⊙ Con devolución de prima al final del período contratado si el titular no fallece

---

## **Coberturas**

**Fallecimiento por cualquier causa**

## **Coberturas Adicionales**

(Contratación Opcional)

**Devolución de Prima\*:** Al final del período contratado si el titular no ha fallecido se le devolverán en un único pago la sumatoria de las primas pagadas por el concepto de Cobertura Básica por Muerte.

**Indemnización por Muerte Accidental:** En caso de accidente que ocasione la muerte o la pérdida de miembros del Asegurado, la Compañía pagará la indemnización total o proporcional de acuerdo a la lesión.

**Indemnización por Invalidez Total y Permanente:** Si el Asegurado se invalida en forma total y permanente se pagará la suma contratada por este beneficio en 24 mensualidades iguales.



**Exoneración de Pago de Primas por Invalidez Total y Permanente:** Si el Asegurado se invalida total y permanentemente, luego de un año de vigencia de la póliza, la compañía se hará cargo de los pagos subsiguientes para mantener la póliza vigente hasta el término de los años contratados.

\*Se devolverá el total de primas pagadas menos gastos de la póliza de acuerdo a las condiciones del anexo.

## Beneficios incluidos

- Un anticipo del 10% sobre la suma asegurada básica por Enfermedad Terminal máximo US\$100,000. Después de 1 año de estar asegurado.
- Anticipo de US\$10,000 para Gastos Funerarios. Después de 2 años de estar asegurado.

## Exclusiones:

La Compañía no estará en la obligación de indemnizar el Seguro de Vida:

1. Cuando la muerte sea consecuencia de cualquier actividad ilegal o criminal por parte del Asegurado.
2. Cuando el fallecimiento del Asegurado sea por suicidio ocurrido dentro de los dos (2) primeros años de vigencia de la póliza.

Para mayor información, verificar las condiciones generales de su póliza.



## ¿Qué debo hacer para contratar Mi Plan de Vida?

- Residir en Guatemala
- Edad para adquirir el seguro: 18 a 70 años
- Completar y firmar solicitud
- Presentar copia de documento de identificación (DPI)
- Completar y firmar Formulario IVE correspondiente y sus requisitos
- Copia de recibo de servicios
- Completar formulario PEP

## ¿Cómo puedo pagar mi seguro?

- Frecuencia de pago:
  - Anual y semestral
  - Trimestral y mensual (aplica prima mínima)
- Efectivo, cheque, débito automático a cuenta monetaria, tarjeta de débito o crédito



Consulta a tu asesor  
o Corredor de Seguros.

Plan de vida  
**360**



7ª. Avenida 5-10 Zona 4 Centro Financiero Torre II nivel 16  
Ciudad de Guatemala.



[plandevida360@elroble.com](mailto:plandevida360@elroble.com)



+502 2420-3333

